SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

tad. dela obligacion del Sr. D. Juº Vizte. Ochoa y con ellas
las libranças del susodho contra los propios cedidas a esta ciud.
Pida en Justa. su paga haziendo hasta que se consiga los autos
que convengan y tanbien en poner corriente la cant. que a esta
obra pia deve el colegio de la compañia de Jesus. y por lo que mira
al recobro de los materiales piedra y madera que en dha casa
de Recogidas abia, se suplica al Sr. Corregor. pase a las aberi-
guacion de en cuio poder paran =

Entro el Sr. D. Rº galtero Vizte. =

Viose un memorial del Alferez D. Pedro Pareja
garzia q. a servido a su Magd. en las plazas de oran
tpo de quince años como tambien lo hizo el Capitan
D. Pedro Pareja Gar. su padre, diziendo q. por sus ser-
vizios le haga mrd. esta Ciudad de proponerle para que
su Magd. le honrre con la Vengala de una de las dos
Compañias de milicia de esta ciud. de la q. esta baca p. de la
zion q. hizo el capitan D. Pedro Gascon Riquelme
para por este medio continuar en el Rl. servicio dan-
dosele las cartas nezesarias y pa. el Sr. Marq. de los Velez
le patrozine a la consecuzion de algun sueldo p. Razon
de tal capitan en consideracion a lo q. a servido
y pretende servir = Y la Ciudad haviendolo oydo
y q. es cierta la relazion del dho Alferez D. Pedro
Pareja y sus prendas benemeritas de que
su Magd. le honrre y q. el dho Capn. D. Pº Gascon